ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.245-“O”-2.026

En Malargüe Mendoza a veintiocho días de octubre de 2.026, cuando es la hora 09:30, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato; Pablo Villarruel, Carla Casado; Elizabeth González; Silvina Camiolo; David Guzmán; Emilce Mansilla y Magali Acosta.// Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del invita a la Concejal Silvina Camiolo, a izar la Enseña Patria.// d) Homenaje de los Señores Concejales: Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno gracias. El 31 de octubre 1.983 Argentina vivió una jornada histórica el pueblo volvió a expresarse libremente en la urnas y eligió a Raúl Alfonsín quién asumiría la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de ese año marcando el regreso de la democracia. Hoy rendimos un Homenaje a un hombre cuyas palabras y convicciones ascendieron la referencias partidarias y siguen siendo una fuente de reflexión para quienes creemos en la política como una verdadera voluntad de servicio. Alfonsín nos dejó frases que mantienen una profunda vigencia, con la democracia se come, se cura, se educa, una de ellas porque la democracia no debe limitarse al derecho de elegir a nuestros representantes sino que también debe traducirse en oportunidades , educación, salud, trabajo y una vida digna para todos los argentinos. Otras de sus frases decía si la política fuera solo el arte, de los posibles sería el arte de la resignación, una enseñanza que nos recuerda que quienes asumimos responsabilidades públicas no debemos resignarnos ante las dificultades sino trabajar con convicción, compromiso y perseverancia para transformar la realidad de nuestras comunidades, otra decía sigan las ideas no sigan a los hombres, los hombres pasan, las ideas quedan quizás una de las reflexiones más profundas nos invita a comprender que la política debe estar por encima de los personalismos, las ambiciones individuales y las diferencias partidarias , las personas ocupamos cargos transitoriamente pero los valores las instituciones y las buenas ideas deben perdurar y como también expresé, seremos más que una ideología, una ética, la honestidad, la transparencia , el respeto por las Instituciones y la lucha contra la corrupción deben ser principios irrenunciables de quienes tenemos el honor de representar a nuestros vecinos, desde mi responsabilidad como Concejal de Malargüe, considero que el mejor homenaje que podemos rendir a quienes contribuyeron a

recuperar la democracia, es ejercer la función pública, con responsabilidad, escuchar a los ciudadanos, defender las Instituciones y trabajar por el bienestar de nuestra Comunidad. Recordar a Raúl Alfonsí, no significa solamente mirar hacia el pasado, significa renovar nuestros compromisos con el presente y fundamentalmente con el futuro de la próximas generaciones porque la democracia se defiende, se fortalece y se honra todos los días, con hechos y no solamente con palabras. Honor y reconocimiento a Raúl Alfonsín, protagonista fundamental de la recuperación de la democracia en Argentina. Muchas gracias Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.// Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, aprovechar este espacio para recordar el día domingo 25 de octubre que una vez más Malargüe a pedaleado por un valor muy importante que es la solidaridad por el mes rosa , si? por el evento por la Cuarta Edición de la Bicicleteada rosa, entonces ahí las organizadoras Flavia San Martín y Silvina Panello, les han hecho llegar un reconocimiento para todos los Ediles una muestra de agradecimiento y muestra de solidaridad como valor fundamental para construir esta sociedad, así que bueno, tiene el Certificado para todos Uds. muy agradecidos por haber apoyado este Proyecto. Muchísimas gracias Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejal David GUZMAN y un agradecimiento también a las organizadoras y gracias por el reconocimiento (dijo el Sr. Presidente). / c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.244-"O"-2.026; Acta Sesión Especial N° 01-"E"-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.//d)Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Notas ingresadas: 1) Solicitud N° 29.648/2.026. Sr. Atilio Argüello, Presidente de Asociación Regional de Pastores (ARPE), Malargüe, invita al Acto conmemorativo del Día Nacional de la Iglesias Evangelistas y Protestantes, el día 31 de octubre del corriente año, a las 10:00 h en la Plazoleta "Jesús Fuente de Vida" de la Ciudad de Malargüe. COPIA A LOS BLOQUES.//2) Solicitud N° 29.784/2.026. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Decretos Municipales correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2.026 en formato digital (Pendrive), para conocimiento. COPIA A LOS BLOQUES.//e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes. : Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero muchísimas gracias, bienvenida a la Sra. de Prensa que ha vuelto después de un largo tiempo contento que esté recuperada ya, para desafectar de Secretaría el Expte. N° 4.163/2.026-0. Que trata de vendimia de Trasplante y Diálisis para que sea tratado en

el puntos Asuntos Varios, la urgencia es por ser la última Sesión Ordinaria y porque está todo prácticamente encaminado para que lo podamos sacar en el día de hoy. Muchísimas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, el Expte. N° 5.376/2.026-0. Que es un Proyecto de Ordenanza que debido al horario no pudo ingresar en el Orden del Día, el mismo Proyecto de Ordenanza habla del Resguardo Patrimonial y el uso habitacional también en la casas de la Fábrica Grassi creo que es un espacio que conserva una historia muy importante para nuestro Departamento que es subjetivo principal fue para la gente que trabaja en la Industria en ese momento en la Fábrica que este año se ha podido aprobar también el Proyecto del Parque Industrial y sabemos que eso va avanzando hemos podido también recorrer las obras de energía eléctrica que se están realizando ahí, y creo que es importante este resguardo para esas viviendas y también para poder esclarecer el tema de la energía eléctrica en esa zona que sabemos la historia que ha tenido y asimismo pedir la desafectación de Secretaría para que pase a la Comisión en primer término de O.P.T. y R.N. y luego a la Comisión de H.P.L.A.C. ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido que el anterior quería desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, el Expte. N° 5.409/2.026-0, que es un Proyecto de Resolución para solicitar el incremento de la matrícula de inscriptos a primer año de la Escuela Eugenio Izasky nos han llegado la problemática de aquellos chicos que quieren acudir a esa Escuela y no han podido acceder a una matrícula se había dicho en primer término que iba a ser una matrícula alrededor de cien chicos y chicas para poder acceder al primer año en la Escuela y han terminado inscriptos alrededor de 46 y el cupo está cerrado sabemos que la Escuela también se le está haciendo una obra de más de dos mil cuatrocientos metros cuadrados para que los chicos tengan mayor espacio y una de las justificaciones de este edificio era eso y poder tener mayor matrícula, mayor comodidad, talleres acorde a la Escuela Técnica Electromecánica, entonces hay muchos jóvenes que quieren acceder a la formación técnica en nuestro Departamento y también sabemos las historia de las Escuelas Técnicas que han permitido el desarrollo productivo tanto de la Nación y también del Departamento y creemos que es importante poder

realizar este reclamos a la Dirección Gral. de Escuelas para poder incrementar su matrícula, ya si no es en este período de noviembre que ya una vez inaugurada la Escuela para que todos los chicos puedan ir a la Escuela que han elegido, para que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para desafectar dos Exptes. para ser Tratados Sobre Tablas, el primero es el 5.349/2.026-0. Que habla sobre solicitud especialmente a Aeropuertos Argentina sobre la instalación en el Aeropuerto de Malargüe del Depósito Fiscal y estudios alternativos de zona franca y subzona plataforma logística dado que próximamente se va hacer el Comité Integración de Paso Pehuenche que esos fondos cuenta Aeropuertos Argentina cuenta con esos Fondos sino que necesita el apoyo de todos para que eso se pueda lograr por eso es el pedido y el otro Expte. es el 5.359/2.026-0. Que habla sobre la definición de la traza definitiva de la Ruta Nacional 188 es un pedido histórico que viene desde hace ya bastante tiempo no está determinada todavía la traza la 188 ya se estuvo hablando con el Concejo Deliberante de Gral. Alvear, con la Cámara de Comercio con los Autoconvocados de la 188 y lo que se está pidiendo en esta Resolución es eso que se abran las obras, se defina la traza y para empezar a proyectar en el mañana poder trabajar sobre pedido específico sobre la 188 con la vinculación una con el Paso Pehuenche y otra con la intersección con la 180 la Ruta Provincial 180, que lleva a Pata Mora, tendría una importancia bastante grande el tema que se defina de una vez por todas el trazado de la 188 y bueno tomando en cuenta también no sabemos si el 7 o el 12 se va a ser un Encuentro justamente en el cruce de la 180 con la 188 estaría bueno podamos asistir y llevar la pieza legal para ser presentada en el momento.Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ. / Presidencia pone a consideración la moción del Concejal de la primera moción de la desafectación y Tratamiento Sobre Tablas del Expte. N° 5.349/2.026-0 quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad y el Expte. N° 5.359/2.026-0 que se desafecte y se trate Sobre Tablas quién esté por la AFIRMATIVA APROBADO por unanimidad.//Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicitar el Tratamiento sobre Tablas del Expte. N° 5.344/2.026-0, está en el punto 4 punto f) del Orden del Día es un Proyecto de Resolución que consiste el reconocimiento a la trayectoria por los 30 años a los coreutas del Coro Municipal Hugo Oscar Cabrera, la urgencia la fundamento en el sentido de que el 12 , 13 de noviembre

van a ser un Encuentro en Mendoza y los que integran hoy actualmente el Coro Municipal ya vienen de una trayectoria más de 30 años entonces sería más que un honor poder lograr que este Proyecto se trate Sobre Tablas, gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero que nada muy buenos días para todos, espero que tengan una linda jornada, es para pedir dos Sesiones de prórrogas Sr. Presidente para ahora para el mes de noviembre debido a que en las Comisiones hay muchísimos Exptes. notas y otros asuntos por tratar y esta es la última Sesión Ordinaria, así que estoy solicitando dos Sesiones de Prórrogas una para el día 05 y otra para el 19 de noviembre. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente, quería desafectar el Expte. de Secretaría el N° 5.408/2.026-0. Es un pedido de informe complementario de Resolución N° 414/2.026 este tema hace a la esencia misma de nuestra labor como representante de la ciudadanía de Malargüe el control, la transparencia y el uso responsable de los recursos municipales, este Proyecto complementa la Resolución N° 414/2.026 tras recibir más de setecientas páginas del Ejecutivo hicimos una auditoria documental preliminar y los resultados nos dejaron preocupantes baches informativos, para ser claro nuestras observaciones se resumen en dos grandes alertas, falta de trazabilidad y falta administrativa, en falta de trazabilidad tenemos un período analizado enero a agosto del 2.026, que arroja un importante bruto acumulado en viáticos de cuarenta y dos mil setenta y dos millones, sin embargo monto bruto no es sinónimo de pago efectivo ni de legalidad, encontramos Expte, faltante como en número 4.806/ 2.026 de setiembre cuya liquidación no está y detectamos anomalías graves como en el Expte. N° 1.560/2.026 con dos órdenes de pago idéntica de cuatro millones ochenta tres mil ochocientos treinta y siete de abril en viáticos pero en liquidez son dos montos distintos sin saber si se pagó doble, en la falta administrativa hay retenciones sin fechas de pago y gastos bajo las etiquetas genérica de administración general sin discriminar, lo que borra que área gastó qué, tampoco hay un detalle verificable de las horas extraordinarias que pedimos sumado a esto las dudas con los vehículos oficiales, combustibles, y viatico de choferes Expte. N° 4.549/2.026, donde falta documentación respaldada para justificar. Queremos ser sumamente claros y prudentes estas observaciones funcionan como alerta documentales no estamos

afirmando hoy que exista un perjuicio patrimonial definitivo ni un ilícito consumado, lo que sostenemos y por lo cual exigimos respuestas que es con esta opacidad y estas inconsistencias es imposible ejercer un control institucional responsable necesitamos una planilla consolidada un desglose claro por agente, destino autorización y comprobante bancario y el detalle de las horas extras. Damos un plazo prudente de diez días hábiles como estima la Ley para que el Ejecutivo sane esta información, de eso trata el pedido que sea tratado en Asuntos Varios.(dice el Sr. Presidente va a ser tratado en Asuntos Varios, Ud. lo que manifiesta es desafectarlo) de Secretaria dice la Concejal Laura CECCONATO,) y lo tiene y lo va a derivar alguna Comisión por lo que quedamos en Parlamentaria dice el Sr. Presidente), por lo que hablamos en Parlamentaria dice la Concejal Laura CECCONATO), a que Comisión lo va a derivar, dice el Sr. Presidente), y la Concejal Laura CECCONATO dice a H.P.L.A.C.). Entonces Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal de desafectar el Expte. antes citado para que se desafecte y se trate en la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, y ahora Presidencia pone a consideración que también tenga Tratamiento Preferencial, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO: Votan: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; David GUZMAN, y Emilce MANSILLA. Por la NEGATIVA: Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal que tenga tratamiento Preferencial quién esté por la AFIRMATIVA, votan Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO. Y por la NEGATIVA, votan: Magali ACOSTA. Prospera la moción.// Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para agregar a lo que la colega ha expresado previamente este pedido de informe tuvo una primera etapa de tratamiento en Comisiones pero toda esta situación de los viáticos si las horas extras arrancó el 12 de enero de este año, Decreto N° 31 de enero de 2.026, donde quedó prohibida no solo en la realización de las horas extras, sino también el pago de viáticos, por una situación de crisis administrativa, financiera donde también quedaron trescientas personas sin sus contratos de locación, que este Concejo no hizo nada porque no correspondía, por la Ley faculta al Intendente a disponer sobre el personal y el Concejo Deliberante no puede intervenir más que quizás con una mera expresión de deseos, pero cuando llega el Expte. de los viáticos entraron setecientas quince hojas de pago, es decir que el Decreto 31 y no habido ningún Decreto que cambie o que modifique esta definición del Intendente el Decreto 31 avizoraba un

muy panorama, un muy mal panorama aparentemente para el año 2.026, entonces se eliminaban todo lo que era viáticos, horas extras si Uds. lo leen es un Decreto extenso, tiene trece Artículos y ya avizoraba una situación compleja sin embargo se han pagado y nosotros pudimos ver muchos viáticos, se han pagado, pero también había empleados, choferes que nos venían y nos decían no, no se va a pagar ,acá mismo en el Concejo Deliberante sabemos que lamentablemente nuestros empleados no han podido venir a trabajar por la tarde, por ejemplo porque se redujo, se redujo la posibilidad de pagar los viáticos, había un Decreto del Intendente y todos hemos agregado a ese Decreto excepto y salvo expresa autorización del Sr. Intendente del Departamento Ejecutivo eso decía se podía pagar horas extras , la cuestión es un Decreto (Perdón no sé si me quiere decir algo Sr. Presidente?) El Sr. Presidente, dice: parece en realidad no, se han pagado los viáticos y todo) Todos hemos salido temprano y no nos hemos quedado de más y hemos tratado de no trabajar en las tardes incluso como las Comisiones si lo hacían para evitar mayores problemas para las arcas municipales y lo sabemos todos porque no estamos viniendo en las tardes, como sí lo hemos hecho otros años y sí seguramente si se vino con expresa autorización suya Sr. Presidente, se ha pagado eso también lo sabemos, el tema es que como se vio ajustado acá, supuestamente todo el Departamento Ejecutivo, sin embargo setecientas quince planillas, de pagos de viáticos y gente que hace muchas. Muchos viáticos por mes, muchos viáticos a veces tiene más horas en viáticos que las trabajadas , gente casualmente allegada a la gestión entonces creo pertinente que se pueda a trabajar este Proyecto y esta ampliación que felicito al equipo de la Concejal preopinante porque han hecho un trabajo de lectura minucioso y que nosotros también apuntemos al trabajo y a la transparencia en la administración pública. Hace unos días el Sr. Intendente publicó que el Departamento de Malargüe está tercero en cuestiones de transparencia que logró aprobar tres de diez ítem que evaluaba un sitio web Nacional, entonces digo la verdad que no se qué hay para celebrar porque tres puntos de diez, ubica muy mal, pero lamentablemente toda la Provincia de Mendoza está flojita de transparencia porque imagínense que no había municipios que lograran superar el cincuenta por ciento de aprobación en transparencia, pero ahí vamos a un problema mucho más mayor es que la Provincia de Mendoza está floja de transparencia y todos lo sabemos y está absolutamente denunciado por todos lados que es una Provincia que haber tenido una histórica calidad institucional hoy se ubica lamentablemente en unos de los muy malos números en cuanto a transparencia, así que la verdad que no hay mucho para celebrar y espero que se trabaje es más porque no tenemos que quedar tercero de

dieciocho ni tercero con un cuarenta y cinco por ciento de acceso a información tenemos que ser primeros, somos pocos, somos un Departamento chico, y podríamos estar trabajando mucho mejor, así que me parece que si se quiere ser transparente este tipo de pedidos de informes tiene que ser aprobados, acompañados y si hay documentación que de hecho la hay por algo llegaron setecientas quince páginas de documentación. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, creo que cabe aclarar que acá en el Concejo Deliberante no se pedido tampoco que las Comisiones trabajen de tarde como sí se había solicitado por los Ediles otros años creo que eso es un primer punto aclarar, creo que tampoco habido inconvenientes con los empleados para el cobro de horas extras creo que eso también hay que decirlo, siempre hubo predisposición del personal para estar a disposición y poder trabajar creo que es claro ejemplo de eso fue para la semana de la Paz en donde el personal estuvo trabajando toda la semana en la tarde para poder asistir a la gente que acá, asistir al Concejo, a dar charlas hacer exposiciones y demás los esperaban con cosas calientes y con la buena atención que siempre tiene el personal de acá inclusive también los choferes las veces que han viajado y han podido viaticar correctamente entonces quería aclarar eso por la parte desde el Concejo Deliberante es lo que podemos aclarar, ver y consultar los propios empleados de este establecimiento./ Gracias Sr. Presidente./ a Ud. Concejal Magali ACOSTA, por la aclaración.//f)Proyectos de los Sres. Concejales: 1)Expte. N° 5.241/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ejecute un Plan Integral de limpieza, desobstrucción y mantenimiento de toda la red de acequias, canales y cunetas de la Ciudad. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; LA LIBERTAD AVANZA-UCR-MALARGÜE; LA LIBERTAD AVANZA+ CAMBIA MENDOZA). Autores: Concejales: Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en honor a la brevedad ,ya que es un Proyecto que hemos hablado también en Comisiones, solicito que se omita la lectura y que pase para su consideración a la Comisión de O.P.T. y R.N. / Sr. Presidente si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para tener en cuenta también este Proyecto que hay un Proyecto anterior del Bloque Encuentro que es de Programa de barrido y limpieza de espacios públicos que es la Ordenanza 2.352/2.025, que fue sancionada el 16 de octubre de 2.025 para que también lo podamos tener en cuenta al momento de trabajar en

Comisión ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA./ Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para que el Cuerpo se constituya en Comisión , un cuarto intermedio (perdón). / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./ Cuando es la hora 10:00./ Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión,/ Cuando es la hora: 10:32.//2)Expte. N° 5.243/2.026-0. Proyecto de Resolución: Fortalecimiento operativo y productivo del Matadero Frigorífico Malargüe durante los meses de temporada alta. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; LA LIBERTAD AVANZA+ CAMBIA MENDOZA). Autores: Concejales: Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, sabemos que todo este año ha sido muy difícil para el sector ganadero del Departamento también reconocer y revalorizar los espacios físicos en la instituciones, establecimientos y uno de ellos es el Matadero que ha sido modelo y todavía lo es y tiene un gran potencial incluso para toda la región, en este punto decir que hay ciertas decisiones administrativas que hay que tomar para refuncionalizarlo para trabajar fuertemente y principalmente con lo que se avizora para los próximos días una faena masiva porque el nuevo mercado que está abierto la posibilidad de llevar chivos fuera del Departamento y fuera de la Provincia, por tanto pedimos que este Proyecto pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para que se evalúe en conjunto e incluso se pueda citar, convocar o consultar a los referentes del Matadero como ha sido en el caso del Licenciado Aníbal Pérez con quién siempre hemos podio trabajar muy bien./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO, no es necesario que se lea.//3)Expte. N° 5.343/2.026-0.Proyecto de Ordenanza: Programa Permanente de Becas Educativas Malargüe Forma su Futuro. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autora: Concejal Laura CECCONATO. Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este Proyecto trata justamente de un Fondo de Becas que tiene el Concejo y en Malargüe tenemos una realidad muchos de nuestros jóvenes terminan la secundaria y por cuestiones que son ajenas a su historial académico no cuentan con los recursos necesarios económicos para seguir estudiando en niveles superiores, también se encuentran con otra dificultad la oferta académica es limitada ya que en la actualidad no contamos con ofertas de carreras que contemplen ampliamente las aspiraciones de nuestros estudiantes y las necesidades reales de

profesiones para nuestro Departamento. Por lo tanto in situ la oferta universitaria es insuficiente y la migración es inevitable para estudiar muchos tienen que irse a otros Departamentos u otras Provincias y eso significa pagar un alquiler, alimentación , transporte y materiales de estudio, este Concejo Deliberante tiene una gran herramienta un Presupuesto destinado a Becas, pero realmente estamos utilizando bien esta herramienta para cambiar la vida de nuestros jóvenes?, un sistema que entrega a becas con un mínimo de treinta mil pesos y un máximo de cien mil pesos, con trámites burocráticos y demoras de varios meses, en estas circunstancias difícil podemos ayudar a un estudiante. Por eso propongo cambiar el sistema a través de Proyecto de Ordenanza que ese Presupuesto se concentre en Becas capaces de cubrir necesidades reales de los estudiantes en lugar de distribuir ayudas que terminan siendo insuficientes, que las Becas de hoy se conviertan profesionales del mañana, y que esos profesionales quienes se suman a las necesidades de especialidades en nuestro Departamento y abran las puerta a las próximas generaciones de Malargüe. Malargüe necesita más profesionales, técnicos, oficios, emprendedores, etc., para crecer y prosperar , este Concejo deber ser recordado no por la cantidad de Becas que entregó, sino por la cantidad de jóvenes que pudieron estudiar, recibirse, y construir su futuro y el de Malargüe, gracias a esta Institución, estamos hablando de una oportunidad que puede cambiar o mejorar no solo una vida, sino la de todo un pueblo, porque cuando damos una Beca no estamos regalando dinero, estamos formando a quienes mañana tendrán la capacidad de transformar Malargüe, la verdadera riqueza de un pueblo no se mide solamente por los recursos que tiene bajo su pies, sino por el conocimiento y la capacidad de su gente para convertirlos en prosperidad un recurso natural puede agotarse el conocimiento en cambio se multiplica de generación en generación, y esa es la herencia que este Concejo tiene la oportunidad de dejarle a Malargüe, pido Tratamiento Preferencial y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Laura CECCONATO.// Precisa la lectura?. No ./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA: Votan: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO, Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; David GUZMAN, por la NEGATIVA: Magali ACOSTA. El pedido prospera.//4)Expte. N° 5.344/2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocimiento a la trayectoria de 30 años de coreutas del Coro Municipal Hugo Oscar Cabrera. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Pablo CABRERA; Emilce MANSILLA; David GUZMAN; Magali ACOSTA./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la

palabra, gracias Sr. Presidente, atendiendo a que he solicitado Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto al que dio lectura voy a solicitar que por Secretaría de lectura al Proyecto: Proyecto de Resolución. Bloque Partido Justicialista. Reconocimiento a la trayectoria de 30 años de coreutas del Coro Municipal "Hugo Oscar Cabrera". Visto: El aporte cultural del Coro Municipal Hugo Oscar Cabrera y coreutas con 30 años de trayectoria, cuyos datos fueron informados por la Sra. Ana Maria Cicchinelli. y; Considerando: Que la Ley Nº 1079 Orgánica de Municipalidades, en su Art. 71º inc. 9, establece que es atribución del Concejo dictar ordenanzas sobre moralidad, ornato, bienestar económico de sus habitantes y demás objetos propios de su institución, entre los que se encuentra la promoción y preservación de la cultura. Que el Art. 83º de la misma Ley establece que las Resoluciones del Concejo Deliberante referidas al régimen interno de la Municipalidad podrán adoptar forma de Decreto/Resolución, y el Art. 78º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante dispone que se presentará en forma de Proyecto de Resolución/Decreto toda proposición que tenga por objeto medidas relativas a la organización interna y reconocimientos. Que el Art. 85º del Reglamento Interno determina que las Comisiones asesorarán al Concejo en el estudio de los asuntos de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura. Que, según publicación oficial de la Municipalidad de Malargüe, el Coro Municipal "Hugo Oscar Cabrera" fue creado el día 22 de junio del año 1990 por el Prof. Hugo Cabrera junto a su esposa Ana Cicchinelli. Que en sus inicios estaba dirigido solo para niños, y al año siguiente se crea el espacio para adultos, logrando a lo largo de los años ser reconocidos a nivel mundial por la "Misa Criolla" impulsada en el año 1.991, que aún permanece. Que actualmente cumple su 34º Aniversario ininterrumpido y se clasifica en dos categorías: Coro de Adultos y Coro de Niños, ambas mixtas de 8 a 60 años, que cantan en cuatro voces. Que bajo la dirección actual del Prof. Juan Pablo Cabrera, el coro organiza encuentros corales como "Uniendo Fronteras", con participación de coros de todo el país y de Chile, representando siempre a Malargüe. Que los siguientes coreutas integran de manera ininterrumpida el organismo desde el año 1995, cumpliendo 30 años de labor coral sostenida, superando cambios de gestión y sosteniendo la actividad ad-honorem. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1°: Declárese de Interés Cultural, Social y Departamental la trayectoria de TREINTA (30) AÑOS ininterrumpidos de los coreutas del Coro Municipal "Hugo Oscar Cabrera" de Malargüe, fundado el 22 de junio de 1990. Artículo 2°: Otórguese copia de la presente en RECONOCIMIENTO por su trayectoria

interrumpida de 30 años a los siguientes coreutas, por su invaluable aporte a la cultura malargüina: • VÁZQUEZ, Natividad - DNI 12.659.715 • MANSILLA, Estela - DNI 6.157.491 • MUÑOZ, Anahí - DNI 28.539.736 • JAQUE, Gladys - DNI 28.383.136 • CICCHINELLI, Ana María - DNI 11.706.622 - Cofundadora • RUBIO, Marcela - DNI 21.597.100 • MARTÍNEZ, Hilda - DNI 4.738.454 • BARRERA, Erica • D'AMANZO, Fernando - DNI 16.868.107 • BARRACHINA, Mabel - DNI 23.823.275 • MASIEL, Daniel - DNI 33.953.803.Artículo 3°: Otórguese RECONOCIMIENTO ESPECIAL al Director Actual, Prof. Juan Pablo CABRERA - DNI 33.275.082, por sostener y proyectar el legado de su fundador, Prof. Hugo Oscar Cabrera, y por la organización de Encuentros corales de Integración Binacional. Artículo 4°: Entréguese copia certificada de la presente Resolución a cada homenajeado. Artículo 5°: Remítase copia a la Dirección de Cultura, a la familia del Prof. Hugo Oscar Cabrera y al Libro de Oro del Coro Municipal. Artículo 6° De forma. Firman Concejales Pablo CABRERA; Emilce MANSILLA; David GUZMAN; Magali ACOSTA./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, previo a que se constituya en Comisión el Cuerpo, voy a solicitar mocionar a viva voz respecto a un número de documento que está faltando respecto de Erika Barrera D.N.I. N° 34.642.738, en ese sentido entonces solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora: 10:43.// Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar salir del Cuerpo en Comisión, cuando es la hora 10:48./ Que por Secretaría se de lectura al Despacho, emitido por el Cuerpo en Comisión: Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA; Silvina CAMIOLO; Carla CASADO; Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO, Elizabeth GONZALEZ./ Presidencia pone a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 5) Expte. N° 5.345/2.026-0. Proyecto de Resolución: Enfermedades poco frecuentes (EPOF). (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autora: Concejal: Laura CECCONATO. Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este Proyecto trata de que bueno hoy nos toca abordar un tema que a veces por no verse a simple vista en el día a día de nuestras calles pasa desapercibido, pero que golpea con una crudeza inmensa a cientos

de familias en silencio. Presentamos este Proyecto de Resolución porque creemos que el Estado Municipal no puede mirar hacia los costados, cuando hay vecinos nuestros que están librando batallas invisibles, estamos hablando de enfermedades pocos frecuentes las llamadas EPOF, los números a niveles nacional escalan, se habla de más de ocho mil enfermedades pocos frecuentes que afectan a unos 3.6 millones de argentinos es decir uno de cada trece personas convive con una de estas patologías . Pero si a nivel Nacional el panorama es complejo aún más alarmante es cuando bajamos la lupa nuestra Provincia se estima que en Mendoza habrían unas ciento cincuenta y siete mil personas con EPOF entre ellas cerca de cuarenta y tres mil menores de edad sin embargo no tenemos un Registro Provincial preciso, no sabemos con exactitud cuanto son, donde están, ni que necesitan y lo que no se mide lamentablemente no se gestiona .A esto se le suma lo que la medicina denomina la odisea de diagnóstica, familias que tratan entre cinco y diez años que tardan(perdón) entre cinco y diez años en saber que tiene su hijo o su familiar, los datos indican que por estas demoras por un lado un 35% de los pacientes quedan sin apoyo , por otro lado un 31% sufre un agravamiento de salud y un 23 recibe tratamiento inadecuados , tenemos Centros de excelencia científica y médica como el Hospital Notti, la UNCuyo o el CONICET, lo que nos falta es articular esos recursos y garantizar la equidad territorial. Por todo esto con este Proyecto le estamos pidiendo a la Provincia que la Legislatura avance de manera urgente con la adhesión formal de la Ley Nacional 26.689 y su Decreto Reglamentario y segundo que el Poder Ejecutivo fortalezca la red de atención, el diagnóstico temprano y la creación de un Registro Provincial de pacientes, pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. que no se lea el Proyecto. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Laura CECCONATO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, felicitar a la Autora, solicitar acompañamiento y sugerir que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. al tratarse de salud y que también es una Comisión que tiene otra agilidad en el tratamiento del Proyecto. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido pedirle a la Autora si me permite acompañar con el Proyecto./ Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido solicitarle a la Autora del Proyecto acompañar el Proyecto por la importancia del mismo.// Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente también felicitar a la Autora y pedir acompañamiento también con mi firma en el Proyecto decir además que hay un Proyecto de la Diputada Jimena Cogo que solicitó la

adhesión ya a la Ley 26.689 que es la iniciativa fue porque había un joven acá en Malargüe, que fue diagnosticado con Síndrome de Deficiencia del Transportador de Glucosa, para que también lo veamos en la Comisión porque ya pide en el Artículo 2° solicita en las Cámaras el tratamiento y la sanción de una Ley de Adhesión , pero ya está solicitada a través de la Diputada Jimena Cogo. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Emilce MANSILLA./ Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también en el mismo sentido felicitar a la Autora del Proyecto ya que hay varias personas acá en Malargüe y acompañar al Proyecto. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.//. 6)Expte. N° 5.346/2.026-0.Proyecto de Ordenanza: Creación del Registro Municipal de Clubes Deportivos Amateurs y el Fondo Municipal de Apoyo al Deporte Amateur. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora Concejal: Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente voy a solicitar que se omita la lectura del Proyecto que pase a dos Comisiones en primer lugar a E.H.M.A.S. y C. y en segundo lugar a H.P.L.A.C. por tratarse de un Proyecto de Ordenanza que si bien no plantea afectaciones de Partidas Presupuestarias directas del Municipio, si evidentemente a nivel administrativo y a nivel financiero seguramente se tendrá que revisar la idea es tomando incluso en la legislación comparada otros antecedentes en otras Provincias que por Responsabilidad Social Empresaria se pueda trabajar con un Fondo para acompañar el desarrollo de los Clubes considerando también que nosotros prácticamente todas las Sesiones este año hemos tenido algunos pedidos específicos de ayuda, de apoyo de acompañamiento al Deporte, las necesidades de los Clubes son ilimitadas el alcance que tienen los Clubes es mucho mayor al que podría por ahí tener el Estado pero los recursos del Estado también si son limitados a diferencias de estas necesidades, entonces creo que de manera ordenada se puede consultar, se puede trabajar con las Empresas que ya tienen asiento en el Departamento con las que quieran asentarse y quizás con mínimos aportes ayudar muchísimo de manera general a todos los Clubes .Por otro lado también se plantea que puedan ir regularizando su situación porque lamentablemente también a veces por falta de recursos para pagar el Contador o por falta de organización para reunirse y para armar las Comisiones Directivas hay muchos Clubes que hoy lamentablemente en el Departamento de Malargüe están en irregularidad y no pueden siquiera acceder a subsidios por ejemplo entonces es importante que se estimule, y que se aliente a los Clubes estén en regla pero también que estar en regla tenga un beneficio directo que ellos lo puedan ver, lo puedan palpar y

que sea todos por igual y no para que ellos tienen algún amiguismo con el Funcionario, los Funcionarios de turno algo que lamentablemente ocurre de manera muy, muy continua y sistemática esto para todos los Clubes en la llegada para todos los Barrios también y con un concepto que venimos marcando desde el Concejo Deliberante hace un tiempo, con una visión de federalismo y de equidad territorial ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para pedir la autorización a la Concejal para acompañar el Proyecto, la firma del Proyecto./ Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para pedirle a la Concejal acompañarla en el Proyecto./ Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente en el mismo sentido para acompañar con la firma el Proyecto./ Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, en el mismo sentido acompañar con la firma y es real que todos los días vienen los Clubes a pedir ayuda y a veces no se le puede dar entonces está muy bueno el Proyecto y por eso lo acompaño./ 7)Expte. N° 5.347/2.026-0. Proyecto de Decreto: Celebración de Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y la Universidad Nacional de Cuyo- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Especialización en Gobierno y Gestión Pública. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal: Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este Proyecto surgió y tengo que decir por pedido de empleados de este Concejo Deliberante que lo plantearon no solo que con muchísimo respeto sino también con altura en la Comisión de Reglamento Interno, se han mantenido reuniones virtuales con las actuales Directoras de la Carrera de la Especialidad en Gestión Pública y Gobierno especialidad que también tiene un subtipo que sería a través de una Diplomatura es importante que el Personal del Concejo Deliberante se pueda capacitar es una Carrera hermosa tiene dos años de duración la Diplomatura tiene casi el año calendario de duración hay que avanzar para poder hacerlo a través de un Convenio se plantea con formato de Decreto porque es una cuestión de ordenamiento interno, así que lo voy a poner a consideración sugiero que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , pero si Uds. como colegas prefieren que sea a Reglamento Interno también se pueda trabajar ahí lo pongo a consideración del Cuerpo, a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y que se omita la lectura. Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 8)Expte. N° 5.348/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de Relevamiento integral, Mapa Digital y Planificación priorizada de Servicios

Básicos en Barrios periféricos y loteos del Departamento de Malargüe. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora. Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a tratar se ser breve, en todos los Exptes. solicito que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. que se omita la lectura y bueno le estoy pidiendo en este punto al Departamento Ejecutivo tienen por ahí un poco de experiencia en los mapas están subiendo una elaboración de un mapa digital y una planificación priorizada de las obras que se necesitan en este punto decir que no contamos con un relevamiento y ha salido publicado cuantos hogares acceden al gas, cuantos hogares acceden al agua potable cuantos a la luz , lamentablemente eso está solo informado por los Censos y es de la manera que podemos ver, sería importante porque a nosotros nos toca definir en muy pocos meses el tema de la Planificación del Presupuesto, el Presupuesto que viene obviamente planificado por las áreas que corresponden de la Municipalidad pero quienes terminamos dando aprobación o no a esa planificación de obras somos los Concejales, terminamos siendo igualmente responsables que el Ejecutivo en la lista de prioridades, muchas veces nos quejamos de ese listado de prioridades decimos bueno la verdad hay cuestiones que son más urgentes que otras una situación que nos preocupa y que hemos podido hablar en este tiempo por ejemplo, que el cierre perimetral del Parque Raíces Malargüinas cuesta dos veces la obra de gas de un Barrio, por ejemplo entonces si nos preguntan a nosotros quizás el orden de prioridades sería otro pero también hay que ver porque el orden de prioridades del Ejecutivo termina siendo ese y no otro entonces en función de eso tener un mapa que nosotros podamos ver geo referenciado de la situación periférica del municipio del Departamento nos parecería esencial para poder llegar con la respuestas específicas y firmes a las personas, muchos vecinos ven y dicen que hay para nuestro Barrio en el Presupuesto de este año y nosotros tenemos que conteste nada, ese Barrio no se ha tenido en cuenta o quizás ha tenido en cuenta en la generalidad y Barrios que tienen necesidades estructurales muy importantes hablamos de una necesidad estructural que compartimos todos que es las cloacas pero después necesidades estructurales que harían a la inclusión y al desarrollo armónico del Departamento de Malargüe por tanto creo que es oportuno que lo trabajemos que lo pensemos, lo debatamos y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. / Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal silvina CAMIOLO.// 9)Expte. N° 5.349/2.026-0. Proyecto de Resolución: Gestionar depósito Fiscal en el Aeropuerto de Malargüe y Estudio de alternativas de zona franca, subzona y plataforma logística. (INTERBLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA

MENDOZA; UNION MENDOCINA; -UCR-MALARGÜE; PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Daniel MARTINEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, dado que ya todos los Concejales tienen conocimiento del Proyecto lo han estado leyendo, solicito que se omita la lectura del mismo y que el Cuerpo se constituya en Comisión . / Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, el Expte. era un Expte. solicitado para Tratamiento Sobre Tablas creo conveniente que el Cuerpo se constituya en Comisión así le podamos dar aprobación a la pieza legal./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO./ El Cuerpo se constituye en Comisión cuando es la hora: 11:50./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión./ Cuando es la hora: 12:04. Por Secretaría se dará lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión. Expte. N° 5.349/2.026-0. Interbloque la Libertad Avanza +Cambia Mendoza; Unión Mendocina; UCR-Malargüe; Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Gestionar depósito Fiscal en el Aeropuerto de Malargüe y estudio de alternativas de zona franca, subzona y plataforma logística. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Pablo VILLARRUEL; Magali ACOSTA; David GUZMAN; Silvina CAMIOLO; Emilce MANSILLA./ Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./10)Expte. N° 5.350/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Programa Municipal de Puntos Móviles de Asesoramiento Social y Gestiones Territoriales. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que se omita la lectura y que el Proyecto pase a dos Comisiones por tratarse de una Ordenanza, a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C y en este sentido explicar que si bien desde el Municipio y de las distintas gestiones se hacen asistencia a las Uniones Vecinales lo hemos podido ver y lo sabemos felicitar también a quienes están gestionando las Uniones Vecinales en mi caso si bien no vivo en el Barrio El Payen vivo muy cerquita y soy parte del SUM y están trabajando muy bien distintas charlas , talleres, se están llevando adelante y es interesante que el Municipio y el Estado llegue a todos los lugares,

no existe una periodicidad o no es una política de Estado es decir que si hay algún cambio de gestión esto no se continúa, hay un antecedente muy positivo que a pesar de lo crítica que he sido en otra gestión creo que un buen acierto era trabajar con Centros de Gestión Municipal que quizás hubo que a ver hecho algunos replanteos y vuelvo a decir que se convirtiera en una política de Estado y no en quizás una estrategia de campaña, o para evitar cualquier tipo de suspicacia creo que es importante que el Estado vaya a los Barrios creo importante que el vecino pueda estar referenciado en su propia Unión Vecinal, que no permanezcan como simples presente donde se lleva adelante eventos aislados, sino que existe una referenciación del vecino en el lugar pertenencia , por otro lado también creo importante llegar con el Estado y de manera eficiente acercando los medios digitales que hay hoy en día hasta los trámites de Rentas se pueden hacer de esta manera pero no todo estamos digitalmente para hacerlo, entonces es importante se haga un sistema de sistematización de llegada y de encuentro entre el personal municipal, el vecino y el Estado y el vecino y en ese punto las distintas áreas que sean el nexo .Eso Sr. Presidente, gracias./ Gracias a Ud. Concejal silvina CAMIOLO. //11)Expte. N° 5.351/2.026-0.Proyecto de Ordenanza: Declaración de prioridad pública y ejecución de obras de infraestructura hídrica, acequias y cordón cuneta en el B° 60 Aniversario. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente voy a agradecerle a los vecinos que enviaron muchas fotos y videos de como quedaba el Barrio pero en este punto decir que terminamos siendo injustos si solo decimos el Barrio 60 Aniversario todas las zonas Sureste está sufriendo la misma situación en el día de ayer incluso pudimos hacer recorrido y ver ya después de varios días que han pasado donde estuvo la tormenta más fuerte la cantidad de calles que quedan abnegadas y fuimos casi espectadores de un accidente porque un vecino por evitar un pozo casi choca de frente a uno a otro vehículo, es una situación grave el Barrio está en una pendiente Ud. mismo Sr. Presidente vive ahí y lo sabe y no estaba pensado un sistema de cunetas, nunca se diseñó pero creemos en este punto que es necesario el Barrio ha crecido mucho y ni siquiera se están dando los límites para que los vecinos hagan correctamente las acequias por sus puentes por donde deberían correr las acequias a futuro, de hecho en la esquina donde se está construyendo el nuevo edificio para Jardines la acequia que ha planteado el Municipio tiene una diferencia de un metro treinta con respecto a la acequia que ha construido el propio vecino, y ese tipo de cuestiones están clavadas las estacas incluso las estacas oficiales de la Municipalidad o sea que habido

una des configuración que lamentablemente después termina en que la obra pública se encarece que la obra privada del vecino va a tener que replantearse, pido que se omita la lectura y que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. / Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 12)Expte. N° 5.352/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Malargüe Activa. Programa Municipal Demanda real, Producción local y empleo. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autora: Concejal Laura CECCONATO. Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería corregir que el nombre del Proyecto es Malargüe Conecta y Activa, bueno este Proyecto nace de escuchar y ver la realidad de los malargüinos que necesitan trabajo, que quieren producir emprender y no saben por dónde empezar, presentamos Malargüe conecta y activa un Programa que propone conectar lo que nuestra comunidad necesita con lo que nuestro vecino pueden producir, tememos un camino concreto identificar que se necesita, acompañar a quienes pueden producirlo y conectarlos con los compradores, para empezar necesitamos conocer la demanda real de hoy que estamos comprando afuera y que podríamos producir acá, que productos, que servicios hacen falta en Malargüe , hay que consultar a los comercios, a los hoteles las Empresas, y los vecinos conocer que compran, cuanto necesitan con qué frecuencia y que precios y calidad esperan, con identificaremos a quien ya producen o prestan esos servicios en Malargüe y que necesitan para crecer. Donde exista una necesidad sin cubrir evaluaremos si puede convertirse en un nuevo emprendimiento, antes de impulsar un negocio hay que saber si tiene compradores, el Programa propone acompañar ese proceso enseñar a calcular costos, organizar la producción, cumplir los requisitos y vender, así la capacitación tendrá un propósito concreto no capacitar sobre supuestos sino sobre la demanda real lo que necesitamos producir o resolver hoy, y acompañar hasta las primeras ventas para comprobar si ese esfuerzo está generando ingresos, también tenemos que acompañar al comercio local para que pueda competir incluso frente a las plataformas digitales eso exige mejorar precios, atención, servicios y formas de vender, queremos que más malargüinos elijan comprar acá porque encuentran calidad buen precio y una respuesta a lo que necesitan, así una mayor parte del dinero que gastamos puede sostener negocios y trabajos en Malargüe, para comenzar proponemos utilizar las áreas, el personal y las herramientas que ya tiene el municipio, sin crear una estructura nueva ni plantear grandes inversiones adicionales, el primer paso es organizar y coordinarlo recursos disponibles, este Programa propone empezar por la necesidades reales de hoy y desde ahí prepararnos

para el futuro, aprender, mejorar y crecer para responder también a las oportunidades que llegan mañana, porque si no trabajamos para cubrir las necesidades que Malargüe tiene hoy como vamos a estar preparados para las que vienen, no hace falta esperar a las elecciones para empezar a trabajar en el desarrollo de Malargüe, los malargüinos hace años que piden este cambio y necesitan respuestas concretas con urgencia necesitan herramientas para ganarse la vida, desde este Concejo nos corresponde impulsar el Proyecto y el seguimiento al Ejecutivo le corresponde organizar y llevar adelante su implementación con una persona que tenga conocimiento, experiencia para analizar la demanda evaluar costos, acompañar a los emprendedores y vincularlos con los compradores, los resultados deben verse en las ventas, en los emprendimientos que logran sostenerse y en los puestos de trabajo que se generan, ese será el modo de evaluar si el Programa se cumple con el objetivo, este Proyecto busca acompañar a quienes ya producen a quienes quieren iniciar un negocio a quienes buscan trabajo, conectándolo con la necesidades que podemos cubrir desde Malargüe para crecer necesitamos saber que ofrecer como hacerlo y como venderlo en un Mundo cada vez más competitivo y que los propios malargüinos seamos los arquitectos de nuestro desarrollo. Solicito que se omita su lectura y que sea tratado en la Comisión de H.P.L.A.C. y con Tratamiento Preferencial. / Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Laura CECCONATO./ Presidencia pone a consideración d la moción de Tratamiento Preferencial, quién esté por la AFIRMATIVA: Votan: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO. , quién esté por la NEGATIVA: Votan: David GUZMAN; Emilce MANSILLA y Magali ACOSTA./ El Tratamiento Preferencial prospera ya que bueno tienen 6 + y 3- .//13)Expte. N° 5.353/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Programa y sello de calidad Identidad Gastronómica Malargüina. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO .Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este Proyecto bueno tengo que agradecer al equipo que lo estuvo pensando y han estado viendo también legislación comparada existe antecedentes incluso Malargüe ha tenido sello de calidad turística está dentro de una red nacional pero de calidad gastronómica identidad no se ha otorgado por parte de una Ordenanza municipal y tampoco se está implementando el Registro que planteaba el Ente Provincial del Turismo entonces creemos importante que se pueda otorgar a los restoranes a los espacios de comida locales que si están dando una oferta en este punto de identidad malargüina no solamente a los restoranes, sino también a

cafeterías que han abierto recientemente y que además el Sr. Intendente ha podido visitar junto a su Gabinete y que nos han contado de todos los nuevos establecimientos que hay donde entendemos que hay una identidad local que podemos defender, los frutos regionales, frutos rojos, la pastelería también de identidad, postres que son autóctonos y locales que además ofrecen nuestro chivo malargüino , la trucha que son el Emblema de nuestro Departamento, pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. por tratarse de una Ordenanza, y ya dije que se omitiera la lectura. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 14)Expte. N° 5.354/2.026-0. Proyecto de Resolución: Seguridad y hechos vandálicos en el Cementerio Municipal. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO. Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, mi defensa de tantos Proyectos porque algunos no entraron en la Sesión pasada , por eso estoy hablando mucho es un Proyecto de Resolución, tiene pocos Articulados que van en tres sentidos, el primero solicitar información sobre qué medidas de seguridad operan hoy en el Cementerio lamentablemente tener que hablar de medidas de seguridad en un espacio que para nosotros o para casi todos los malargüinos es sagrado, termina siendo una muy mala noticia en materia de seguridad ciudadana pero los hechos vandálicos de los últimos días que también se han visto en las redes sociales son inexplicables llegando a visitar por el día de la madre a quienes tenemos algún familiar en el Cementerio, nos tenemos que encontrar con que hay retiro de placas, hasta las fotos, Sr. Presidente una situación de absoluta falta de moral y de valores por parte de quienes perpetúan estos tipos de actos estamos preguntando entonces cuales han sido las medidas de seguridad actuales y también que se hizo por parte de la administración del Cementerio cuando se han noticiado cuando han estado estos faltantes más allá que los propios vecinos evidentemente pueden hacer una presentación policial por ante esta situación, pero que medidas colectivas podemos desde el Municipio implementar y también estamos ofreciendo y proponiendo un plan a corto, mediano y largo plazo para resguardar la seguridad del Cementerio porque además con la inauguración de los nuevos columbarios que será el día 02 de noviembre la cantidad de personas, las fluencias de gente y todo va a tener otro movimiento otra circulación, condenar desde esta Banca este tipo de hechos porque todos vamos a ser uso de ese espacio aunque haya algunos que se creen inmortales, intocables, a todos nos va a tocar ya sea de manera directa o indirecta entonces este tipo de vandalismo condenarlos absolutamente y solicitar que se refuercen las medidas de seguridad porque es muy triste y en caso de los espacios que hay niños

se han retirado placas y hemos podido a ver a padres lamentar esa situación me parece que es de una injusticia y de una falta de audacia total, por eso pido que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. para su tratamiento./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 15)Expte. N° 5.355/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Programa Municipal Trashumancia del Saber, legado del Departamento de Malargüe al Año Internacional de los Pastizales y los Pastores 2.026.(BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autora: Concejal Laura CECCONATO. Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este Proyecto propone crear el Programa Municipal Trashumancia del Saber, para que jóvenes de la Ciudad y del campo intercambien conocimientos, acompañen oficios y contribuyan a preservar nuestra tradición trashumante, la iniciativa busca fortalecer nuestra identidad cultural , acompañar a las familias crianceras y generar nuevas oportunidades para la juventud de Malargüe, por tratarse de una propuesta que requiere análisis y aportes por su implementación, solicito que este Proyecto pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C. para su tratamiento y que se omita su lectura. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Laura CECCONATO.//16) Expte. N° 5.357/2.026-0. Proyecto de Resolución: Distinguir por su desempeño deportivo a la joven Bianca Martina González Rosales. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO. Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno en Labor Parlamentaria cuando hablé de ella ya muchos la conocen, conocen su trayectoria me parece importante que este Cuerpo siga acompañando el desarrollo de los jóvenes deportistas de Malargüe, en honor a la brevedad, no voy a requerir la lectura del Proyecto que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y también se ha agregado como oportunamente quedó expreso en Parlamentaria una documentación complementaria de los logros de este año, porque si hay algo importante para destacar de los deportistas malargüinos es no solo el alto nivel que logran , también están superando los a pesar las barreras siguen estando, las barreras de la lejanías, las barreras de los recursos, la barrera de los espacios poder desenvolverse , espacios para prácticas siempre lo decimos se ha quedado súper chiquitito el Polideportivo a nivel general y todo el predio pero nuestros jóvenes siguen siendo parte de nuestro orgullo por eso me parece importante que podamos reconocerla y que en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. se agregue toda la documentación que sea necesaria y los aportes de los otros Ediles también .Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 17)Expte. N° 5.359/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar la

definición de la traza de la Ruta 188 Gral. Alvear-Malargüe. Definición de traza, ejecución de obras e integración con el Paso Pehuenche, Pata Mora, Vaca Muerta y los Puertos del Pacífico. (INTERBLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA; UCR-MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; LA LIBERTAD AVANZA; RECONSTRUYENDO MALARGÜE).Autores: Concejales: Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO. Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también teniendo en cuenta que ya todos tienen conocimiento los Ediles que trabajando en el Proyecto, solicitan algunas cuestiones sobre la 188, solicita que no se de lectura al Proyecto y que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ El Cuerpo se constituyen en Comisión siendo la hora: 11:29./ Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, cuando es la hora 11:32. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho del Cuerpo en Comisión. Expte. N° 5.359/2.026-0. Interbloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza; UCR-Malargüe, Unión Mendocina; Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar la definición de la traza de la Ruta 188 Gral. Alvear-Malargüe. Definición de traza, ejecución de obras e integración con el Paso Pehuenche, Pata Mora, Vaca Muerta y los Puertos del Pacífico. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Elizabeth GONZALEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO; Magali ACOSTA David GUZMAN./ Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: 1)Expte. N° 4.785/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Modificar los Artículos 103 y 104 de la Ordenanza N° 2.368/2.026. (Decreto N°846/2.026).Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 22 de octubre de 2.026. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, a efectos de elevar para su conocimiento el Decreto Municipal N° 842/2.026, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dispone el Veto total de la Ordenanza N° 2.403/2.026, que modifica los Artículos 103 y 104 de la Ordenanza Tarifaria N° 2.368/2.026.La medida adoptada se fundamenta en razones de

inconveniencia atendiendo a la necesidad de evaluar el impacto presupuestario que las modificaciones propuestas podrían generar sobre los recursos destinados al funcionamiento del Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, así como la incidencia de las reducciones tarifarias y exenciones previstas en la citada Ordenanza. Asimismo se considera conveniente que la revisión integral de los valores y beneficios aplicables al uso de dicho espacio municipal sea abordada en el marco de la próxima Ordenanza Tarifaria correspondiente al ejercicio 2.027, permitiendo ponderar conjuntamente las necesidades de las instituciones educativas y culturales y los costos que demanda la prestación del servicio. La decisión se adopta en ejercicio de la facultad conferida al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 105, inciso 6 de la Ley N° 1.079, Orgánica de Municipalidades y de conformidad con los fundamentos expuestos en el dictamen de Asesoría Letrada de fecha 22 de octubre de 2.026. Por lo expuesto, se remite copia del Decreto mencionado y sus fundamentos, solicitando se tome conocimiento de la observación total efectuada y se dé al presente el trámite que corresponda conforme a la normativa vigente. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. / Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. / Sr. Presidente, si Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno con respecto a este veto espero y agradezco principalmente la respuesta del Ejecutivo con respecto a esto pido con todos nuestros compañeros analicemos y podamos dar una buena modificación a la Tarifaria ya que hemos observado varias falencias y cosas para mejorar como era estos Artículos ya que hablando con mis compañeros que han estado anteriormente a que nosotros ingresáramos hacían noción a que estas modificaciones se habían tenido en cuenta pero bueno no estaban expuestas a la Tarifaria que está actualmente rigiendo, así que era para hacer conocimiento de eso cuando entre la nueva Tarifaria al Concejo Deliberante podamos tratarla con mucho respeto y rápidamente para que todos los vecinos puedan tener estos beneficios .Muchas gracias Sr. Presidente. / A Ud. Concejal Carla CASADO.// 2)Expte. N°4.142/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de informe sobre la gestión y financiamiento de Ligas Deportivas en el Polideportivo Municipal. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 22 de octubre de 2.026. Sr. Presidente del Honorable Concejo Delibernte. Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expte.

N° 4.142/2.026-0, contestación Pedido de Informe de la Resolución N° 379/2.026, con el objetivo que tomen conocimiento.. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. //3)Expte. N° 3.923/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe detallado respecto del Equipo Técnico Interdisciplinario que compone dicha área. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 22 de octubre de 2.026. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar informe institucional. En respuesta a la Resolución Honorable Concejo Deliberante N° 330/2.026. Expte. N° 3.923/2.026-0, con el objetivo que tomen conocimiento. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malarge. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C.//h)Despachos de las Comisiones de Trabajo: No ingresados.// i) Asuntos Varios: Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, para el Cuerpo se constituya en Comisión. Para trabajar los Exptes. pedidos en este punto ./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se constituyen en Comisión cuando es la hora: 11:50.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para salir del Cuerpo en Comisión y poder hacer la votación correspondiente a los Despachos./ Cuando es la hora: 12:04. // Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión: 1) Expte. N° 4.163/2.026-0. Bloque UCR-Malargüe. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Vendimia de Trasplante y Diálisis. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante y dar aprobación al Despacho presentado por la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad Acción Social y Cultura, sin modificaciones.Firman Concejales:Daniel MARTINEZ: Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN, Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//2) Expte. N° 5.376/2.026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de

Ordenanza: Resguardo Patrimonial y uso habitacional de las viviendas de la Ex fábrica Grassi. Por Secretaría se dará lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión: Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante el Expte. antes mencionado y se sugiere pasar las actuaciones a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales y posteriormente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales para su tratamiento. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Magali ACOSTA; Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; David GUZMAN. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 3) Expte. N° 5.409/2.026-0.Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Solicitar la ampliación de matrícula en la Escuela Secundaria Técnica N° 4-228 Eugenio Izasky. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, el Expte. antes mencionado y sugiere su pase a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad Acción Social y Cultura para su tratamiento. Firman Concejales: Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//4) Tema Prórroga de Sesiones Ordinarias año 2.026. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del tema de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al siguiente: Proyecto de Resolución: Visto: La necesidad de prorrogar el trabajo legislativo del año en curso, en virtud de una importante cantidad de temas que aún necesitan ser resueltos. y; Considerando: Que la comunidad desea y espera respuesta a las inquietudes y necesidades pendientes de tratamiento. Que voluntad acompañada de responsabilidad es sinónimo de trabajo permanente en beneficio de la sociedad toda. Que es facultad propia del Honorable Cuerpo, resolver la continuidad de las Sesiones Ordinarias. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1°: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias por 30 días a partir del 01 de noviembre del corriente año, en virtud de las facultades conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, Capítulo II, Artículo 57°. Artículo 2°: De forma.

Firman Concejales: David GUZMAN, Laura CECCONATO; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Daniel MARTINEZ; Emilce MANSILLA; y Elizabeth GONZALEZ. / Sr. Presidente si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para hacer una corrección a viva voz, para que el Artículo 1° quede redactado de la siguiente manera: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias del año 2.026, por el término de treinta (30) días, a partir del 1° de noviembre del corriente año. Fijando para Sesionar los días jueves 05 y 19 de noviembre del corriente año, manteniendo el orden y modalidad de trabajo habituales del Cuerpo. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal más la modificación a viva voz quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 4) Expte. N° 5.408/2.026-0.Bloque La vLibertad Avanza+ Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Informe complementario y documentación respaldatoria Resolución N° 414/2.026 del Honorable Concejo Deliberante. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por le cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante el Expte. antes mencionado y se sugiere el pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales para su Tratamiento Preferencial. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN, Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quién este por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 12:12, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Señora Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-